

REFERENCIA EXPEDIENTE CON-2019-SE-0132:

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE LA ACLARACIÓN A LAS CONSULTAS RECIBIDAS CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PARA EL ACUERDO MARCO RELATIVO AL REGISTRO DE PROVEEDORES PARA EL SERVICIO DE OBRAS DE REPARACION Y REFORMA NECESARIAS DEL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PARQUE EDIFICATORIO DE ALOKABIDE S.A

Vitoria-Gasteiz, a 20 de noviembre 2019

En relación con la licitación de referencia, se comunica a las entidades interesadas en el mencionado expediente, la aclaración realizada en relación al **Certificado de Buena Ejecución**, que indica en Anexo 3, que debe aportarse para justificar la experiencia mínima del equipo coordinador(Criterio8):

Certificado de buena ejecución es un escrito firmado por la entidad para la que se han prestado los servicios, por parte de los miembros del equipo de coordinación, adicionales al coordinador mínimo que se comprometan a adscribir para que se sumen los puntos del criterio de adjudicación 8, o un certificado de la entidad pública o un escrito firmado por el representante de la entidad privada, para la que esas personas hayan prestado los servicios, que acredite que se han ejecutado para ella, trabajos o prestado servicios, por parte de esa persona, concretando en qué han consistido esos trabajos, y su fecha, para comprobar que se trata de servicios similares, y la experiencia.

Lo que se comunica a todos los posibles licitadores interesados en el presente expediente.

Fdo.: Ainara Urutiaga Seco

Departamento Económico-Financiero y de Contratación